

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Radicado No 2021-00527. DECLARACION UNION MARITAL DE HECHO

JUZGADO DE FAMILIA

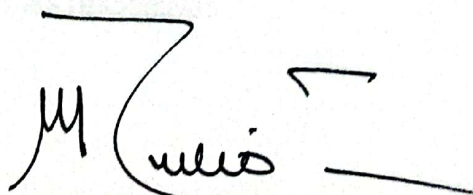
Los Patios, veintiuno de enero del dos mil veintidós

Teniendo en cuenta, que ha transcurrido un término prudencial y no ha comparecido el demandado señor MIGUEL ANAYA LAGOS, el Despacho dispone, para el efecto indicado, designarle de conformidad con el numeral 7 del Art. 48 del C.G.P., a la Dra. LIZ CAROLINA GARCIA ALICASTRO, quien puede ser ubicada en la Calle 12 No. 7E-117 del Barrio Quinta Oriental. Celular: 313-3790836. Correo: alicastrocarolina816@hotmail.com.

Comuníquesele su nombramiento conforme lo establece el Art. 49 del C.G.P., e infórmesele, que el cargo es de forzosa aceptación, con las salvedades dispuestas en el numeral 7 del Art. 48 íbidem.

Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE


MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia